

**PREMIO ÆQUITAS 2013**  
**TRABAJOS PREMIADOS**  
Síntesis realizada por los autores

**Primer Premio Æquitas de este año 2013**

Titulo: ***“Trabajo autónomo y discapacidad: estado de la cuestión y propuesta de reforma”***

Investigador principal:

**Guillermo L Barrios Baudor**

Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos

Coautores:

**Yolanda Cano Galán**

Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos

**Elena Lasaosa Irigoyen**

Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos

**Diego Megino Fernández**

Profesor de la Universidad a Distancia de Madrid-UDIMA

**María Puy Abril Larraínzar**

Profesora de la Universidad a Distancia de Madrid-UDIMA

**RESUMEN:**

El objetivo principal del trabajo premiado ha consistido en impulsar el trabajo autónomo de las personas con discapacidad como una oportunidad real y efectiva de fomento del empleo y/o del autoempleo en tiempos de crisis. A tal efecto, el estudio comienza realizando una exhaustiva exposición del estado actual de la cuestión a través del análisis y sistematización de las escasas pero muy diversas y dispersas medidas existentes en el ordenamiento jurídico español (tanto nacional como autonómico) para, con posterioridad, proceder a la elaboración de una batería de propuestas de reforma al respecto.

\*\*\*\*\*

## El Accésit a los dos trabajos titulados:

Titulo; ***“Los patrimonios protegidos en el Derecho español y su régimen jurídico civil tributario. Reflexiones al cumplirse 10 años de su ley de aprobación”***

Autores:

**Manuel Lucas Durán**

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Alcalá

**Isidoro Martín Dégano**

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario en la UNED

### RESUMEN:

El 18 de noviembre de 2003 se aprobó la Ley 41/2003 de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad. Se han cumplido, por tanto, diez años de vigencia de una norma que ha supuesto un hito en la legislación de las personas con discapacidad. Al margen de otras medidas, en ella se regula el régimen jurídico del patrimonio protegido para tales personas, que es un instrumento del que disponen las personas con discapacidad y sus familias para procurar a tales sujetos con una posición de vulnerabilidad de una protección patrimonial a lo largo de su vida.

En este trabajo se analiza la constitución, funcionamiento y extinción de tal masa patrimonial y las consecuencias que tienen estos actos desde el punto de vista tributario. En particular, merece especial consideración el análisis del concepto de la “satisfacción de las necesidades vitales de la persona con discapacidad” como destino principal de este patrimonio; el tratamiento de los actos de disposición y la posibilidad de la pérdida de beneficios fiscales por su realización; y, finalmente, la realización de aportaciones (inter vivos y mortis causa) al patrimonio con cláusulas de reversión, así como las consecuencias del ejercicio de la reversión, revocación o reducción de las aportaciones a dichos patrimonios protegidos.

\*\*\*\*\*

Titulo: ***“Extranjeros e inmigrantes: cuatro cuestiones de Derecho Internacional y Filosofía Jurídica”***

Autor:

**Fernando Emmanuel Arlettaz**

Argentino

Investigador. Laboratorio de Sociología Jurídica. Facultad de Derecho. Universidad de Zaragoza

**RESUMEN:**

El del estatuto de los extranjeros y el de las migraciones son dos de los grandes temas del Derecho Internacional. En un contexto de globalización reforzada como el presente, la realidad del fenómeno migratorio y su encuadre jurídico a través de la distinción entre nacionales y extranjeros exigen una pormenorizada atención.

El trabajo parte de un análisis del Derecho Internacional vigente para lanzarse hacia una reflexión de Filosofía Jurídica más general. En el primer capítulo se establecen algunas distinciones conceptuales que resultan fundamentales (los conceptos de nacional, extranjero, migrante, ciudadano) y se aborda la regulación jurídica internacional del estatuto de extranjería. En el segundo capítulo se formula una pregunta de naturaleza típicamente filosófica, al inquirir sobre las razones de la distinción entre los derechos de los nacionales y de los extranjeros. El tercer capítulo vuelve al Derecho Internacional, para analizar el cambio de enfoque que en éste ha estado teniendo lugar, desde la segunda mitad del siglo XX, en relación con los derechos de los extranjeros. Finalmente, en el capítulo cuarto se estudia la tensión existente entre el universalismo de los derechos y las particularidades identitarias de los grupos migrantes.

\*\*\*\*\*